

**ACUERDO DE CONCEJO N° 089 -2023-MDJLByR**

José Luis Bustamante y Rivero 2023, diciembre 29

**VISTO:**

En Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 28 de diciembre de 2023, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú modificado por Ley N° 30305, señaló que: “Las municipalidades provinciales y distritales son órganos de Gobierno Local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. (...)” concordante con lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades, que prescribe: “Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia”;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, señala que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo referida a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Asimismo, el artículo 9° inciso 8 señala que “Corresponde al Concejo Municipal aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efectos los acuerdos”;

Que, el numeral 4° del artículo 22 de la Ley Orgánica de Municipalidades señala que el cargo de Regidor se declara vacante por el Concejo Municipal por “Ausencia de la respectiva jurisdicción municipal por más de 30 (treinta) días consecutivos, sin autorización del concejo municipal”;

Que, la señorita Himelda Jennyfer Lazo Pinto, Regidora de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, por motivos personales, solicita licencia para ausentarse de sus funciones edilas desde el 06 de enero de 2024 hasta el 16 de enero 2024;


Que, estando al Acta de Sesión de vistos, hechas las deliberaciones y habiéndose aprobado por **UNANIMIDAD** del Concejo Municipal. Con la dispensa de la lectura y aprobación del acta; y de conformidad a lo establecido por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

**SE ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR**, la licencia para ausentarse de sus funciones edilas por motivos personales a la señorita **HIMELDA JENNYFER LAZO PINTO**, Regidora de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, **que comprende desde el 06 de enero del 2024 al 16 de enero de 2024.**

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONGASE** su publicación en la página web de la Municipalidad.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
J.L. BUSTAMANTE Y RIVERO  
Abog. Yovana Guágula Atencio  
Secretaría General (e)

c.c. Archivo  
Alcaldía  
G. Municipal  
G. Asesoría Jurídica  
Subgerencia de G. Recursos Humanos  
Regidora  
Subg. Tecnologías de la I. y C.

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO  
Mg. Freddy J. Zegaira Black  
ALCALDE